

Inscripción de Hijos Peruanos Nacidos en el Extranjero Menores de Edad

Requisitos Generales

1. Formulario F-006 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 46.55 nuevos soles).
3. Recibo de pago al Banco de la Nación por derecho de Inscripción, equivalente al 1% de la UIT (S/. 36.00 nuevos soles).
4. Solicitud dirigida a la DIGEMIN, según modelo establecido, del padre o madre peruano o apoderado o tutor debidamente acreditados.
5. Copia fotostática simple del documento de identidad actualizado/vigente del solicitante.
6. Original de la Partida de Nacimiento del menor legalizada por el Cónsul peruano de la jurisdicción del lugar de nacimiento o por la Representación Consular del país de origen, acreditada en el Perú y visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.*
7. Exhibición del original y copia fotostática simple de la Partida o Acta de Nacimiento o del Registro de Peruano Nacido en el Extranjero del padre o madre peruano que solicita la inscripción y copia fotostática simple de su documento de identidad.
8. Exhibición del original y copia fotostática simple del documento con el que ingresó al país y copia fotostática simple de la Tarjeta Andina de Migración (TAM).
9. Dos (02) hojas de filiación del menor firmadas por el padre o madre peruano o tutor debidamente acreditados o apoderados(con poder notarial)y visado por el Jefe de Migraciones si el trámite es iniciado en provincias.
10. Cuatro (04) fotografías de frente tamaño pasaporte a color en fondo blanco.

Nota:

- > (*) Si estuviese en idioma extranjero debe ser traducida al castellano por traductor colegiado.